

DE LA PROVINCIA DE MADRID

AVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los PERIÓDICOS OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1883.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS 8, entresuelo derecha
TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOS Y DE TRES A SEIS

Preco de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INFERENCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas

Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelta, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. AA. RR. el Príncipe de Asturias Infantes, continúan su novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de providencia de cuatro del actual, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, se admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía deducida a nombre de don Pedro Huard Renaud, contra la «Sociedad Aviación Transport Internacional Ltd. sobre pago de pesetas, y se mandó conferir traslado de ella a Mr. T. F. Cowan como Director gerente y en representación de dicha Sociedad, emplazándole insertando la cédula en los periódicos oficiales para que, en el término de nueve días, compareciera en los autos referidos personándose en forma.

Habiendo transcurrido este término sin comparecer dicho señor, por consecuencia de lo acordado en providencia de veintisiete del corriente, se le emplaza por segunda vez al expresado Mr. T. F. Cowan en el citado carácter para que, en el plazo de cinco días, comparezca en los referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; insertándose esta cédula en los periódicos oficiales mediante ser desconocido el domicilio de dicho señor y de la Sociedad demandada.

Madrid, veintinueve de diciembre de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,
Antonio Aguilar.
(A.—931.)

Jiménez Aguado (Rodrigo), natural de Molina de Aragón, de estado soltero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, 68, procesado por causa número 18 del 919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalman, para llevar a efecto su prisión decretada por la superioridad.

Madrid, 17 de diciembre de 1919.
Francisco Díaz Cañabate.

El Secretario,
José Dalman.
(Núm. 2.995.) (B.—2.046.)

CHAMBERÍ

Picazo Márquez (Antonio), natural de Chafarinas-Málaga, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años de edad, hijo de Agapito y Concepción, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo 43 principal, procesado por estafa, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. P. Reina.

Madrid, 20 de diciembre de 1919.
José Solar.

El Secretario,
Juan P. Reina.
(B.—2.057.)

CONGRESO

Porto Redondas (Tomás), hijo de Manuel y Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión bronquista, de diez y nueve años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color bueno y viste con traje oscuro, domiciliado últimamente en el Paseo de las Acacias, 7, 3.º, procesado por estafa en causa núm. 367 del corriente año, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del Congreso, Secretaría del señor Novella, a fin de ser emplazado y notificarle el auto decretando su prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

Madrid, 11 de diciembre de 1919.
Eduardo Chalud.

El Secretario,
Roque Novella.
(Núm. 2.953) (B.—2.034)

CENTRO

Alvarez Luis (Florencio), cuyas demás circunstancias y señas se ignoran, que como pinche prestó servicio en el restaurant «La Central», calle de la Paz, núm. 7, procesado por hurto en causa núm. 623 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 11 de diciembre de 1919.

Firmado El Secretario,
P. S.
Félix Alonso
(B.—1.997.)

HOSPITAL

A la persona a quien pueda pertenecer un cordero vivo que la tarde del 10 de noviembre último fué sustraído de entre varios, en la Glorieta de Santa María de la Cabeza, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa por hurto contra Antonio Antón García, instruida por dicho Juzgado, bajo el núm. 765 de 1919.

Madrid, 9 de diciembre de 1919.

Ricardo Cobos.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—2.000.)

Gómez Casela (Ramón), de veintidós años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Ave María, núm. 25, 2.º núm. 2., comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar como testigo en causa por atentado, instruida por dicho Juzgado con el núm. 427 del año 1919.

Madrid, 15 de diciembre de 1919.

V.º B.º
El Juez de instrucción,
Ricardo Cobos.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—2.001.)

Zamalloa Asúa (Cándida), natural de Bilbao, hija de Francisco y Angela, de estado viuda, profesión costurera, de treinta y ocho años, como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Solana, 4, procesada por estafa sumario 419 de 1916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Hospital, de Madrid, Secretaría de Moreno Pastor, a fin de notificarla el auto de prisión decretado en dicha causa.

Madrid, 10 de diciembre de 1919.

Ricardo Cobos.
El Secretario,
P. S.
Cándido Rodríguez.
(Núm. 2.906) (B.—2.019)

Las personas de la familia de una mujer llamada Clara Muñoz, de unos sesenta años, que el día 22 de noviembre último iba acompañada de una hija suya por el Puente de Vallecas, se puso enferma y al trasladarla al Hospital falleció, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar y ser instruidos de los derechos que concede el art. 109 de la Ley, en causa por muerte de Clara Muñoz, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 799 del 919.

Madrid, 3 de diciembre de 1919.

V.º B.º
El Juez de instrucción,
Ricardo Cobos.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(Núm. 2.907) (B.—2.020)

INCLUSA

Iruelo Rodríguez (Francisco), natural de Utrera (Sevilla), de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años, hijo de Juan y de Francisca domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 72, principal; proce

sado por hurto, comparecera, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Joaquín Argote.

Madrid, 11 de diciembre de 1919.

V.º B.º

El Sr. Juez,

Camós.

El Secretario,

P. S.

Francisco Bea.

(Núm. 2.957.)

(B.—2.035.)

HOSPITAL

García Miguel (alias Carolita), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente por el Puente de Toledo, procesado por robo y como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital y Secretaría de D. Federico González del Rivero, para responder de los cargos que en dicha causa le resulten.

Madrid, 15 de diciembre de 1919.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(B.—2.003.)

INCLUSA

Domínguez García (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de Matilde, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, núm. 4, procesado por resistencia, sumario 549 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume.

Madrid, 11 de diciembre de 1919.

V.º B.º

El Sr. Juez,

Camós

El Secretario,

P. S.

Francisco Bea.

(Núm. 2.958.)

(B.—2.036.)

Galán Arévale (Agueda), natural de Bernardos (Segovia), de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y nueve años, hija de Juan y de Gregoria, domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes núm. 92, procesada por estafa, sumario 173 de 1916, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume.

Madrid, 11 de diciembre de 1919.

V.º B.º

El Sr. Juez,

Camós

El Secretario,

P. S.

Francisco Bea.

(Núm. 2.959.)

(B.—2.037.)

Don José María Camós y Vaño, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte.

zo a Andrés Alonso Salgado, hijo de Bartolomé y Francisca, natural de Villar del Barrio (Orense), de cincuenta y tres años, casado, jornalero, con domicilio en la carretera de Getafe, Cerro del Molino de Vicente, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa que se le siguió por lesiones graves, bajo el número 562 de 1915, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo canoso, ojos claros, nariz corta y color moreno, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 17 de diciembre de 1919.

José María Camós.

El Secretario,

Francisco Bea.

(Núm. 3.002)

(B.—2.053)

Don José María Camós y Vaño, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Per el presente cito, llamo y emplazo a Pablo Sánchez Rodríguez, natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), hijo de Mariano y de Nicolasa, de treinta y cinco años, soltero, jornalero, con domicilio últimamente en la calle de Miguel Angel, 29, patio y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaño, con el objeto de notificarle y llevar a efecto una resolución dictada en la causa que contra él se instruye por hurto, sumario 414 de 1919, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color de rostro sano y viste de artesano, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 13 de diciembre de 1919.

José María Comós.

El Secretario,

P. S.

Francisco Bea.

(Núm. 3.003.)

(B.—2.054.)

LATINA

En virtud de providencia de hoy,

dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el expediente promovido por D. Joaquín Socias Casas, sobre denuncia a los efectos del artículo quinientos cuarenta y ocho y siguientes del Código de Comercio, del extravío de una obligación de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, segunda serie, de quinientas pesetas nominales, al tres por ciento, número ciento veintitrés mil cuatrocientos treinta y tres, se hace saber por medio del presente, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que el tenedor de dicho efecto y cuantas personas se crean con derecho a contradecir dicha denuncia, lo ejerciten personándose en forma en autos dentro del término de nueve días, previniéndose que, si no le verifican, les parará el perjuicio a que en derecho, haya lugar, y que se ha decretado la prohibición de negociar ni enajenar dicha obligación y la retención del capital e intereses de la misma a disposición de este Juzgado y resultas de dicho expediente.

Madrid, diez y nueve de diciembre de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

José Marín.

El Secretario,

Juan García Inés.

(A.—930.)

Rodríguez Medina (Trinidad), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y siete años, hija de Modesto y de Patricia, sin domicilio, procesada por estafa, número 793 918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

(Núm. 2.900.) (B.—2.013.)

Cayuelo Díaz (Antonio), Caminero (Eduardo), Corrales (Antonio), Cople-ro (Antonio), domiciliados últimamente en la posada núm. 28 de la calle de la Cava Baja, comparecerán, en término del tercero día, ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por denuncia de Antonio Cayuelo Díaz, sobre hurto de una bufanda y cinco pesetas.

(Núm. 2.984) (B.—2.043.)

Soto Seto (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años, hijo natural de María, domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, 14, bajo, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

(Núm. 2.985) (B.—1.044.)

Fernández Arcos (Encarnación), natural del Escorial, Madrid, de estado soltera, profesión cocinera, de treinta y dos años, hija de Manuel y

de Consuelo, domiciliada en la calle del Barco, 36, bajo, procesada por hurto, sumario núm. 794-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés, con el fin de ser reducida a prisión.

(Núm. 2.961.) (B.—2.039.)

Beltrán de Lis y Espona Julio Ricardo Fernando), natural de Mediana, Valencia, de estado casado, profesión cesante, de setenta y cuatro años, hijo de Fernando y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de la Fé, núm. 17, procesado por hurto, sumario núm. 266-913, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

(Núm. 2.960.) (B.—2.038.)

Achón Angela y su hijo (Jacinto Achón), domiciliado últimamente en la calle del Calvario, núm. 27, piso segundo, procesados por estafa, sumario 620-919, comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de notificarles y llevar a efecto auto de procesamiento y prisión.

Madrid, 9 de diciembre de 1919.

V.º B.º

José Marín.

El Secretario,

Francisco de P. Rives.

(Núm. 2.898.) (B.—2.011.)

Alvarez Antequera (Angela), natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintitres años, hija de Angel y de Pilar, domiciliada últimamente en la calle de la Encarnación, 13, procesada por estafa, sumario 279-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

(Núm. 2.899) (B.—2.012)

Arroyo Abascal (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de treinta y tres años, hijo de Jacinto y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, 12, procesado por hurto, 885 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

(Núm. 2.901) (B.—2.014)

Sánchez Martín (Antonio), natural de Vallecas, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Domingo y de Ambrosia, domiciliado últimamente en la calle de San Buenaventura, 32, procesado por hurto, núm. 885 918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

(Núm. 2.902) (B.—2.015)

Ignacio Román (Juan Miguel), na

Linares (Jaén), de estado casado, profesión herrador, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle Aguila, 39, 3.º, procesado por hurto, núm. 719-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, retaría de D. Juan García Inés. Núm. 2.903) (B.—2.016)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, el sumario que instruye bajo el número 719 del corriente año, por tentativa de suicidio de un sujeto que se llama primeramente Antonio etete, después Antonio Ayarvide y últimamente Antonio Alvarez Gueta fenaya, ser natural de Burdeos (Francia), y de Ayarzun San Sebastián, de cuarenta y cinco años de edad, comerciante, cuyo sujeto falleció en el Hospital general el día ocho del actual, ha acordado citar, por medio del presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL, a los parientes que puedan existir de dicho sujeto, para que, dentro del término del tercer día, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de que aporten en este sumario la filiación exacta y verdadera de dicho finado, y hacerles entrega, al propio tiempo, del metálico y efectos que como de la propiedad del referido Antonio le fueron recojidos, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 12 de diciembre de 1919.

V.º B.º

El Sr. Juez,
José Marín.

El Secretario,
Juan García Inés.
(Núm. 2.962.) (B.—2.040.)

PALACIO

Madame Thebes, natural de Francia al parecer, de estado se ignora, profesión adivinadora, se ignoran los años, estatura muy baja, gruesa, pelo castaño, nariz chata y pequeña, ojos grandes oscuros, domiciliada últimamente en la calle del Río, 26, principal derecha, procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del señor Pérez Herrero, para constituirse en prisión que con esta fecha se ha decretado.

Madrid, 11 de diciembre de 1919.

Miguel Hernández.

El Secretario,
Guillermo Pérez Herrero.
(Núm. 2.986) (B.—2.045)

Aroe (Igaacia), de estado soltera, profesión sirviente, más bien alta que baja, morena, delgada, buen color, ojos negros pequeños, la faltan dos dientes de la mandíbula superior, domiciliada últimamente en la calle de la Flor, 2, segundo izquierda, procesada por estafa, comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, con el fin de recibirla declaración indagatoria y reducirla a prisión acordada por auto de 3 de mayo último.

Madrid, 16 de diciembre de 1919.

V.º B.º

El Sr. Juez,
Miguel Hernández.

El Secretario,
Guillermo Pérez Herrero.
(Núm. 3.004) (B.—2.055)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos del juicio voluntario de testamentaría de D. Tomás Pérez y Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días por el precio de 2 425 pesetas, los semovientes que se expresan a continuación:

Una vaca Suiza, de diez a doce años y de unas 16 arrobas de peso.

Otra vaca Holandesa, de catorce a quince años y con peso de unas 16 arrobas.

Otra vaca Pasioga, de seis años, con peso de unas 19 arrobas, y

Otra res negra, Pasioga, de unos siete años y 16 arrobas de peso.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el remate, para el que se ha señalado el día 19 de enero próximo, a las once de la mañana, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer éstas a calidad de ceder a un tercero, y que las vacas expresadas se encuentran en el establo de la Costanilla de San Pedro, núm. 9.

Madrid, 27 de diciembre de 1919.—
Puebla.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

Es copia para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 27 de diciembre de 1919.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.
(C.—186)

VALDEPEÑAS

López de Haro Villanueva (Pedro Antonio); de treinta y un años, hijo de Victor y de Saturnino, casado, sastre, natural de Solana y domiciliado últimamente en Valdepeñas, comparecerá, dentro del término de quince días ante el señor Juez de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión en sumario que se le sigue por disparo y lesiones, apercibido que si no comparecer será declarado rebelde.

Valdepeñas, a 4 de diciembre de 1919.

El Juez de instrucción,

Antonio Bailén.

El Secretario,
P. S.
Valentín Ortiz.
(Núm. 2.911.) (B.—2.024.)

GETAFE

Blanco Córdoba (Francisco), (a) Frasquito, domiciliado últimamente en (Murcia) Era Alta, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gatafe, para hacerle saber ha sido indultado del total de la pena de arresto que le fué impuesta en causa por hurto de ropas y efectos, instruida por dicho Juzgado, y que si dentro de diez años reincide, se dejará sin efecto la gracia concedida, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio consiguiente.

Gatafe, 13 de diciembre de 1919.

El Secretario,
Antonio Murias.
(Núm. 2.963.) (B.—2.041.)

Martínez Fernández (José), natural de La Mortera (Oviedo), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Hermenegildo y Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Esperanza, núm. 38, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gatafe, para ingresar en la cárcel, como comprendido en el número 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Gatafe, 15 de diciembre de 1919.

El Juez de instrucción,

Vincenti.

El Secretario,
Antonio Murias.
(Núm. 2.999.) (B.—2.050.)

Maya Vargas (Enriqueta), natural de Pinto, de estado soltera, profesión quincallera, de treinta años de edad, hija de Bernardo y Dolores, domiciliada últimamente en Talavera de la Reina y Guadalajara, procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gatafe, para ingresar en la cárcel, como comprendida en el número 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Gatafe, 16 de diciembre de 1919.

El Juez de instrucción,

Vincenti.

El Secretario,
Antonio Murias.
(Núm. 3.000.) (B.—2.051.)

Miñano Llamas (Antonio), natural de Bullas (Murcia), de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Antonio y Victoriana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Úrsula, 5 y 7, bajo, núm. 3, procesado por lesiones por imprudencia, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gatafe, para ingresar en la cárcel, como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Gatafe, 16 de diciembre de 1919.

El Juez de instrucción,

Vincenti.

El Secretario,
Antonio Murias.
(Núm. 3.001.) (B.—2.052.)

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, sin perjuicio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a D. Vicente Ferriz Pechán, natural de Catarroja (Valencia), hijo de D. Ramón y de doña Josefa, vecino de Madrid, Pozo, 5, y San Jerónimo, 10, de ocupación del comercio, de estado casado, y de 39 años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por estafa, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, exhorto y requiero a todas las autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado; pues en hacerlo así, administrarán justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla, a 11 de diciembre de 1919.

José Gómez Angel.

El Secretario,
Angel Barranco.
(B.—2.058)

ALCALA DE HENARES

D. Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y en partido.

Por la presente requitoria cito llama y emplazo a Apolinar Franco Díaz, de diez y ocho años, hijo de Miguel y Anselmo, soltero, tornero, natural y vecino de Logroño, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, término de ocho días, ante este Juzgado, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a ser reducido a prisión en la causa que se le sigue sobre estafa viajando en el tren sin billete apercibiéndole con que, de no comparecer, será declarado rebelde parándole el perjuicio que hubiese lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, proceden a la busca, captura, premisión con seguridades, a disposición de este Juzgado del Apolinar Franco.

Dado en Alcalá de Henares, a 13 de diciembre de 1919.

Miguel Torres.

El Secretario,
Roque Romero.
(Núm. 2.964.) (B.—2.042.)

Juzgados municipales

INCLUSA

En virtud de providencia dictada

en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.369 de orden del año 1919, por daños, se ha acordado se cite a Francisco Rodríguez Campos, de veinte y dos años, natural de Santander, hijo de Enrique y Dionisia, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día doce del mes de enero próximo, a las doce horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisco Rodríguez Campos, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 15 de diciembre de 1919.

V.º B.º
Fernando Pastor.
El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 2.998) (B.—2.049.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.618 de orden del año 1919, por desobediencia, se ha acordado se cite a Encarnación García Lucas, de veintinueve años, soltera, sirvienta, natural de Madrid, hija de Julián y Alberta, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 12 del mes de enero próximo, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Encarnación García Lucas, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 17 de diciembre de 1919.

V.º B.º
Fernando Pastor.
El Secretario,

mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José López Pantoja, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 13 de diciembre de 1919.

V.º B.º
Medina.
El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 2.996) (B.—2.047)

Juzgados Militares

MADRID

Gutiérrez Aza (Joaquín), domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, núm. 6, comparecerá, en término de diez días, ante el Teniente Coronel de caballería, Juez instructor de esta Capitanía General, D. Ernesto Cillanueva, en el Juzgado (Prisiones Militares de esta Plaza), para diligencia en causa instruida por publicación de un artículo en el periódico «El Parlamentario».

Madrid, 14 de diciembre de 1919.
El Teniente Coronel, Juez Instructor,
Ernesto Cillanueva.
(Núm. 3.015) (B.—2.056)

Mata Martín (Lucrecia), natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltera, de treinta y un años de edad, domiciliada últimamente en Madrid (se ignora la calle), comparecerá en el término de treinta días, ante este Juzgado, sito en Prisiones militares, para prestar declaración en expediente por denuncia por ella presentada.

Madrid, 13 de diciembre de 1919.
El Comandante Juez instructor,
José Alba.
(Núm. 2.953.) (B.—2.031.)

DIRECCION GENERAL

DE LA

DEUDA Y CLASES PASIVAS

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto

Entrega de hojas de cupones de 1900, correspondientes a títulos de la deuda amortizable al 5 por 100 hasta el núm. 8.921.

Entrega de títulos de la deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908 por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el núm. 27.326.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior, con arreglo a la ley y Real decreto de 17 de mayo, 9 de agosto de 1898 y Real decreto de 30 de marzo de 1913, hasta el núm. 34.754 de la Dirección y 34.689 del Registro de la Agencia de París.

Entrega de hojas de cupones de la Deuda interior al 4 por 100, emisión de títulos de 1917, facturas presentadas y corrientes.

Pago de títulos de la Deuda exterior, presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones con arreglo a la Real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el núm. 3.045.

Pago de residuos procedentes de las deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de marzo de 1900, hasta el número 3.417.

Pago de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 1.038.

Canje de carpetas provisionales por sus títulos definitivos con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el núm. 11.150.

Idem de idem idem de la emisión de 1917 por sus títulos definitivos hasta el número 3.685.

Idem de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 por otros de igual renta con cupón del 41 al 80 hasta el número 1.087.

Entrega de títulos del 4 por 100 emisión de 1900, procedentes de conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes hasta el número 13.794.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta hasta el número 1.494.

Pago de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 3.689.

Inscripciones presentadas en esta Dirección para su canje y comprendidas hasta el número 17.450.

Reembolso de acciones de obras ni-

facturas presentadas y corrientes incuridas en prescripción.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior no incuridas en prescripción.

Entrega de valores depositados en arcas de tres llaves procedentes de conversiones, creaciones, renovaciones y canjes.

Nota. Los apoderados que cobren crédito de Ultramar, deben presentar las fés de vida de los poderdantes en el Negociado de asuntos de Ultramar, en la forma que previene la Real orden de 11 de abril de 1913.

Madrid, 27 de diciembre de 1919.
El Director general,
José del Moral.

Ayuntamientos

VALDARACETE

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento del ejercicio de 1918, prorrogadas, censuradas por el señor Regidor Síndico, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdaracete, a 18 de diciembre de 1919.

El Alcalde,
Gumersindo Polo.
(Núm. 3.014.)

La OXHÍDRICA ESPAÑOLA

El Consejo de Administración de la OXHÍDRICA ESPAÑOLA avisa a los señores accionistas de la Sociedad, que la orden del día de la junta general extraordinaria que se celebrará el doce de enero próximo, ha de abarcar también el examen de una proposición presentada por un grupo de accionistas.

Madrid, veintiocho de diciembre de mil novecientos diez y nueve.

El Presidente del Consejo de Administración,
G. Flobert.

(A.—929)

Casa del Nuevo Club (S. A.)

DOMICILIADA EN MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo veinticuatro de los Estatutos convoca a los señores accionistas